

El Senado tratará la guía de aborto no punible con o sin despacho

El oficialismo y la oposición acordaron llevar al recinto la norma, que no se aplica en Mendoza, el próximo 13 de noviembre. La UCR y el PD insisten en la necesidad de “escuchar la voz” del Gobierno, que hasta ahora no se ha pronunciado.

30/10/2012 | Finalmente tras la polémica desatada por la guía de abortos no punibles, que no se aplica en Mendoza, los bloques llegaron a un acuerdo para tratar la **“Guía Técnica para la Atención Integral de los Abortos No Punibles (<http://www.msal.gov.ar/saludsexual/pdf/Guia-tecnica-web.pdf>)”** en el Senado el próximo martes 13 de noviembre.

“Con el oficialismo llegamos a un acuerdo en la sesión ordinaria de hoy porque el tema no estaba avanzando en la comisión de Salud, como corresponde. Creemos que para esa fecha ya va a estar con todas las consultas hechas”, explicó a **Los Andes** el presidente de la bancada radical, Armando Camerucci.

El legislador aclaró que el tratamiento de la guía se dará haya o no un despacho de las comisiones de Salud y de Legislación de asuntos constitucionales. El proceso de audiencias continuará hasta este jueves. Allí se siguen recibiendo los aportes y puntos de vista de todas las organizaciones y personas que deseen manifestar su posición al respecto en la Legislatura.

“Las comisiones en Diputados ni alcanzaron a trabajar y rápidamente al tema lo trataron sobre tablas. En Senadores nos encontramos que había una gran cantidad de gente que se quería expresar y no podíamos desoír ese pedido. Dimos un lugar para que se expresaran todos y para que nadie que tuviera ganas se quedara sin la oportunidad de hablar”, sentenció el senador a cargo de la comisión de Salud, Ernesto Corvalán (PD).

Desde la UCR insistieron en la necesidad de tener una guía práctica de abortos no punibles en Mendoza para asirse a una metodología a seguir cuando ocurran estos casos. “La necesidad es enorme en cuanto a tener una guía, sea esta u otra. Tenemos que tener en claro que los hechos se producen sí o sí y se van a seguir produciendo así que no podemos estar judicializando cada caso, como ya ha ocurrido en hechos anteriores”, señaló el presidente del bloque.

Y añadió: “Tenemos que tener una metodología a seguir. No podemos dejar librada a la interpretación de quien tiene que tomar medidas en cada caso”.

El acuerdo logrado entre los bloques no fue visto con buenos ojos por los miembros del bloque del Eje Peronista, que pidieron más tiempo para iniciar el tratamiento. En cambio, desde el bloque del Partido Demócrata no se opusieron a la fecha límite para debatir, pero el senador Carlos Aguinaga adelantó a **Los Andes** que el bloque que preside votará en contra de la implementación de la guía en la provincia.

“Históricamente el Partido Demócrata ha mantenido una postura a favor de la vida y de los derechos del niño por nacer. Tradicionalmente defendemos la vida desde su concepción, lógicamente esto marca una instancia con respecto a lo que prescribe la guía”, explicó Corvalán.

Y agregó: “Es una cuestión de dónde se focaliza la atención: en el niño por nacer o en la mujer violada. Ambos enfoques tienen sus razones y son convincentes. No es que no hacemos foco en la mujer maltratada, pero el Estado tiene que extremar las medidas para tratar de preservar las dos vidas”.

Modificaciones e incorporaciones

Algo que inquieta a los legisladores de las diferentes bancadas es la posibilidad de incorporar algunos aspectos o modificaciones en algunos artículos de la Ley, lo que condimentaría a la norma con esencias autóctonas.

“Algunos creemos que es una cuestión estrictamente legal (la aplicación de la guía en la provincia) ya que la norma tiene media sanción de Diputados y es avalada el fallo de la Corte, pero algunos senadores tienen la intención de producir alguna modificación a la ley”, aclaró Camerucci.

“Planteada así, la guía sería exactamente igual pero con modificaciones en algunos artículos de la ley, lo que no quiere decir que vaya a ser el resultado final. Creemos que lo más importante de la ley es la guía. Quizás se pueda modificar algún artículo siempre que no entorpezca a la guía, que tiene el aval de la Corte”.

Los legisladores mendocinos han invitado al ministro de Salud provincial, Carlos Díaz Russo, a una reunión para “escuchar la voz oficial” al respecto. Ese encuentro debiera pactarse antes del 13 de noviembre, cuando las bancadas comiencen a tratar la polémica aplicación de la guía práctica.

El ministro tenía que presentarse ante la comisión de Salud el pasado lunes 22, pero no asistió, por lo que los legisladores insistirán con la necesidad de diálogo para conocer, de una vez por todas, la esquivada posición oficial. “El Gobierno no puede hacer silencio porque finalmente va a ser a través del ministerio de Salud que deberá aplicar la ley, si finalmente se promulga”, remató el legislador “ganso”, Ernesto Corvalán. .

URL <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/10/30/senado-tratar-guia-aborto-punible-despacho-676678.asp>